

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes, expediente número 22/8/06.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 10 de julio de 2006, a la persona que a continuación se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

HE RESUELTO:

Declarar que la Inscripción Padronal de D./D^a.: Chamblas Herrera, Igor Adolfo.

Con Tarjeta Residencia o Pasaporte: 121393875.

Fecha nacimiento: 5 de abril de 1974.

Ha caducado el 7 de julio de 2006 y por tanto se acuerda su Baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 26 de mayo de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación o la de publicación, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, si esta notificación resulta infructuosa.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santa Cruz de Bezana, 12 de julio de 2006.-El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

06/9452

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón municipal de Habitantes.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
Aarab Zaroual	E. García 35, esc.B,3-35	22-12-2005
Aaron Jarman	Alta 46B, esc.D, 14º B	22-12-2005
Abaelmadjid Berdouk	Cádiz 13, Etlo.C	22-12-2005
Abdelatif Afilal	Benidorm 8, 8º A	22-12-2005
Abdelaziz Belkraf	F. Salazar 28, esc.1, 3º dr	22-12-2005
Abdelaziz Bouhriga	Cádiz 13, Etlo. C	22-12-2005
Abdelfattah Ennaffaa	Cádiz 13, Etlo. C	22-12-2005
Abdelkrim Abdelhafid	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Abdelmoumen Boudiabe	F. de los Ríos 83, 2º iz	22-12-2005
Abderazek Hachad	Juan XXIII 8, 4º iz	22-12-2005
Abdessamad El Yamhali	Tantín 27 bajo	22-12-2005
Abdoul Karim Ouattara	Isaac Peral 21B, 5º dr	22-12-2005
Adam Schein	C. Alonso Vega 2, 6º iz	22-12-2005
Ademeia Alves de Souza	Alta 113, bj dr	22-12-2005
Adjei Adjitey	Trasmiera 3, 5º dr	22-12-2005
Adolfo Ricardo Piriz	Ruiz Zorrilla 13, 3º F	22-12-2005
Adrian Alberto Arzeno Pessuto	Concha Espina 4, 1º dr	22-12-2005
Adrian Marian Baicu	Alta 47, 4º iz	22-12-2005
Adrian Pop	Castilla 67, 2º A	22-12-2005
Adriana Cara	General Moscardó 6, 6º B	22-12-2005
Adriana da Silva Figueredo	Cervantes 5, 5º	22-12-2005
Adriana Diaz Ospina	Burgos 28, 1º	22-12-2005
Adriana Maria Hreniuc	G. Dávila 26, p.3, 2º dr	22-12-2005
Adriana Suárez Cifuentes	Concha Espina 8 G, 2º dr	22-12-2005
Adriana Vasquez Clase	Macías Picavea 13, 5º iz	22-12-2005
Agustín Aquiles Mazzone Herrera	Ruiz de Alda 10, 3º A	22-12-2005
Ahmed Aliev Uzunov	L. Torres Quevedo 9, 2º D	22-12-2005
Ahmed Lamtalsi	Sta. Teresa de Jesús 3, 5º dr	22-12-2005
Ahmed Salek Mohamed Mostapha	Virgen del Camino 8, 4º B	22-12-2005
Aicha Khilil	Habana 18, 3º dr	22-12-2005
Aida Aluf Obiang	Columna Sagardía 3, 7º B	22-12-2005
Aidong Zhang	S. M. Pino 16, bl. 11, 4º C	22-12-2005
Aihua Ji	García Morato 8º, 4º dr	22-12-2005
Ailen Ibarbia Carrillo	Menéndez Lúcar 12, 2º H	22-12-2005
Aiman Chermal	San Sebastián 29, 3º A	22-12-2005
Akemi Rosa Emilia Galvez Tomida	Av. Cantabria 18, 2º C	22-12-2005
Alba Diocelina Maldonado Tinoco	Consuelo Bergés 19, 4º B	22-12-2005
Alba Enriqueta Angulo Díaz	Madrid 10, 4º C	22-12-2005
Alba Fabiola Gallego Alzate	Cervantes 11, 2º	22-12-2005
Alberta Dominguez Icioano	Antonio López 50, 2º dr	22-12-2005
Alberto Noel Lobo Fernández	Peña Herbosa 21, 5º dr	22-12-2005
Aldair Diaz Vargas	Floranes 14, Etlo. Dr	22-12-2005
Alejandra Morales Magdaniel	Plaza Numancia 7, 5º dr	22-12-2005
Alejandro José Murillo Madriñan	José Mº de Cossio 35, 10º B	22-12-2005
Alejandro Suárez Justiniano	Nicolás Salmerón 4, 4º G	22-12-2005
Alex Arturo Torres Heredia	Av. Deporte 3, bl. 12, 7º B	22-12-2005
Alexander Humberto Mata Viscaino	Madre Soledad 38, 5º BD	22-12-2005
Alexander Tuchkin	La Pereda 11 C, 1º C	22-12-2005
Alexander Usachev	Valliergo 13, 3º B	22-12-2005
Alexander Zemlyakov	Antonio López 44, 7º dr	22-12-2005
Alexandru Harnagea	Vargas 51, esc. N, 12º C	22-12-2005
Alexey Kherranz Kastanios	Monte 28 B, 3º D	22-12-2005
Aleyda Victoria Ramos	C. Alonso Vega 41, 7º A	22-12-2005
Alfredo Arenas Caso	Av. Infantes 26, 6º iz	22-12-2005
Alfredo Edgar Fuentes Ortega	Concepción Arenal 3, 6º D	22-12-2005